



SAC-00761-2026

San José, 17 de Abril de 2026

Señores(as):

Manuel Enrique Alvarado Acosta

Referencia : FE DE ERRATAS AL ACUERDO 9967-VIII DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Procedimiento para la presentación de informes de las instancias de la Segunda Línea de Defensa a la Junta Directiva del INS. PÚBLICO

Se informa de la presente Fe de Erratas al acuerdo de referencia, que fuese comunicado mediante el oficio SAC-00729-2026 del 10 de abril del 2026, para que se lea de la siguiente manera: (se suple el subrayado con la indicación del ajuste efectuado)

Solicitar a la Dirección de Planificación Corporativa que, con base en la revisión de la normativa interna y externa que corresponda, y en uso de las mejores prácticas, proponga a esta Junta Directiva el procedimiento correcto para la presentación de los diferentes informes que elevan a este seno las instancias de la Segunda Línea de Defensa, considerando el uso de un formato estandarizado y los aspectos que deben observarse en dichos informes, tomando en cuenta los principios de oportunidad, objetividad, evidencia, coherencia y otros aplicables, y si fuera el caso, incorporar este tema en la normativa interna que corresponda.

En los demás aspectos de su contenido el acuerdo de marras se mantiene incólume.

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Julieth Cambronero Madrigal, Gabriela Chacón Fernández, Lilliana María Orozco Chinchilla, Jose Arévalo Ascensio, Osvaldo Vega Madriz, Andreina Vargas Gutiérrez, Irene Castro Hernández

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado

Enviado: 17/04/2026 06:35:29 PM